

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRELAVAL C.A., EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2020.-

En la ciudad Guayaquil, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 15h00, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. del Periodista No. 805 entre las calles Novena y Décima, planta baja del Hospital Clínica Kennedy, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía PRELAVAL C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía TEOMARLV C.A., debidamente representada por el Gerente, Dr. Teófilo Lama Pico, con representación legal, propietaria de dos mil trescientos catorce (2.314) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) cada una, con derecho a igual número de votos y que representa el 99.96% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, 2) La señora Margarita Valverde Chong Qui, por sus propios derechos, accionista, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), con derecho a igual número de voto y que representa el 0.04% del capital pagado de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta, el Dr. Marlon Lama Valverde, en su calidad de Presidente de la compañía, también presente y actúa como Secretario el Dr. Teófilo Lama Pico, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; el Secretario informa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, que es de novecientos veintiséis (USD \$926.00) dólares de los Estados Unidos de América.

En virtud, que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías, prescindiendo del requisito de la convocatoria previa. Por lo que, existiendo el quórum legal y estatutario requerido, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso al Secretario que se proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, que se ha elaborado, que son los siguientes:

1. *Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente del ejercicio económico del año 2019, así como conocer el informe de la Auditoría Externa.*

2. *Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.*
3. *Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas el año 2019.*
4. *Designación de la Auditoría Externa y Comisario para el período de 2020-2021.*
5. *Resolver sobre la designación del Presidente y Gerente de la compañía.*

Consultados los accionistas concurrentes, declaran estar debidamente informados y unánimemente de acuerdo en dicho orden del día.

El Presidente dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día y, de inmediato, se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, ***"conocer y resolver sobre la aprobación de los Informes del Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente del ejercicio económico del año 2019, así como conocer el informe de la Auditoría Externa."*** El Gerente pone en consideración de la Junta los informes antes señalados, aclarando que el informe de Auditoría Externa es solo para conocimiento y debate, no está sujeto a aprobación. Se ratifica que los accionistas presentes ya anteriormente habían recibido los informes citados. El Presidente dispone al Secretario tomar la votación correspondiente del informe de Administrador y Comisario; de manera separada. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, para que se tome resolución. El Dr. Teófilo Lama Pico por los derechos que representa de la accionista TEOMARLV S.A., al ser representante legal y Secretario de la compañía se abstiene de votar para resolver sobre la aprobación del informe del Administrador que él ha preparado, votan a favor los accionistas presentes, la abstención del Dr. Teófilo Lama Pico, por Ley se suma a la mayoría, en consecuencia, se aprueba el informe de Administrador, por unanimidad. Para la aprobación del informe del Comisario, votan a favor los accionistas presentes de forma unánime. No hay observaciones sobre el informe de Auditoría Externa.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto, esto es, ***"conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019."*** Después de analizárselos, el Presidente dispone que se tome la votación correspondiente. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación a favor de los accionistas presentes con la abstención del Dr. Teófilo Lama Pico por los derechos que representa del accionista TEOMARLV S.A., que por Ley se suma a la mayoría, aprobar los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

Se pasa a tratar el tercer punto, esto es, **"resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas obtenidas el año 2019."** El Secretario manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de las utilidades, explica que la compañía ha tenido una pérdida de \$ 30.622,00 por lo que no hay utilidad que repartir. Por lo cual, se mociona que dicha pérdida sea capitalizada con nuevos aportes de los accionistas en valores efectivos. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resuelve por votación unánime de los presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar la moción presentada.

Continuando con el desarrollo de la Junta, se pasa a tratar el cuarto punto, esto es, **"designación de la Auditoría Externa y Comisario para el periodo de 2020-2021."** El Dr. Teófilo Lama Pico por los derechos que representa de la accionista TEOMARLV S.A, propone como moción la reelección del Econ. Roberto Ponce Valverde como Comisario de la compañía para el periodo 2020-2021 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo para el periodo 2020-2021. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, al no haberla, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente de manera individualizada. Para la moción de la reelección del Econ. Roberto Ponce Valverde como Comisario de la compañía para el periodo 2020-2021, votan a favor los accionistas presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención; en cuanto a la moción de la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo de la compañía para el periodo 2020-2021, votan a favor los accionistas presentes de forma unánime, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención.

Se pasa a tratar el quinto y último punto, esto es, **"resolver sobre la designación del Presidente y Gerente de la compañía."** Interviene Dr. Teófilo Lama Pico por los derechos que representa de la accionista TEOMARLV S.A, y manifiesta que, estando próximos al vencimiento del nombramiento del Presidente y Gerente de la compañía, mociona la reelección del Dr. Marlon Lama Valverde para el cargo de Presidente de la compañía y la reelección del Dr. Teófilo Lama Pico para el cargo de Gerente de la compañía. El Presidente consulta a la Junta si existe alguna otra moción o sugerencia de la moción presentada, al no haberla. El Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente de manera individualizada. Para la moción de reelegir al Dr. Marlon Lama Valverde como Presidente de la compañía, votan a favor todos los accionistas presentes de forma unánime, para reelegir al Dr. Teófilo Lama Pico como Gerente de la compañía, votan a favor los accionistas presentes con la abstención del propio Dr. Teófilo Lama Pico, por los votos que

representa de la compañía TEOMARLV S.A., abstención que por Ley se suma a la mayoría.

Dr. Teófilo Lama Pico por los derechos que representa de la accionista TEOMARLV S.A. propone y eleva a moción que se autorice al Presidente actuante emitir la nota de nombramiento para el Gerente, para su debida formalización y vigencia; y que se autorice al Gerente, a la vez Secretario actuante, emitir la nota de nombramiento para el Presidente; para las formalidades de Ley. Al no haber otra moción, el Presidente ordena tomar votación de la moción presentada, lo cual es aprobada por unanimidad de todos los accionistas presentes.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, a la cual se incorpora el Listado de Accionistas asistentes. Una vez redactada el acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron de manera unánime, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario. Se clausura la sesión a las 16h00. F) Dr. Marlon Lama Valverde, Presidente de la Junta; F) Dr. Teófilo Lama Pico, Secretario de la Junta, Accionista; F) Sra Margarita Valverde Chong Qui, Accionista.

CERTIFICÓ: que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía PRELAVAL C.A. Guayaquil, 19 de junio del 2020.



Dr. Teófilo Lama Pico
Secretario de la Junta